

93414



30 MAY.

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

D. Jose Maria ARALUCE ALCANTARA

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Canuda nº 2, por

UTENSILIO EMPOTRABLE PERFECCIONADO PARA CUARTOS DE BAÑO Y ASEO.

93414



30

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Este Modelo de Utilidad se refiere a un utensilio empotrable para lavabos, cuartos de baño, cuartos de ducha y en general para aplicar como complemento en las denominadas instalaciones sanitarias, aventajando a los de aplicación similar que se conocen tanto por su mayor facilidad de montaje, como por cumplir mejor su misión específica y ser más estético.
- 5.
10. Generalmente se utilizan ahora unas piezas o utensilios, tales como jaboneras, portarollos y otros que se fabrican en pastas cerámicas más o menos finas, que después son vidriadas y acabadas, pero en esta clase de piezas no se logra bien el fin propuesto toda vez que no quedan lo suficiente bien acabadas y no permiten la adición de complementos útiles o estéticos, lo que si es logrado gracias al objeto a que este Modelo se contrae, el cual se caracteriza principalmente en
- 15.
20. que el reborde o pestaña periférica, que actúa como cubrejuntas, y principalmente en la zona próxima al hueco útil del utensilio, se dota de una banda, preferentemente metálica, depositada y adherida solidamente para que constituya parte integrante de la pieza y no pueda ser separado,
- 25.
- pudiendo efectuarse el depósito y fijación simultáneamente por evaporación metálica en cámara de alto vacío o por tratamiento térmico adecuado.



30 MA

30. Es tambien característica del mismo objeto que la cavidad util del utensilio se realiza con paredes planas y/o curvas pero siempre ligeramente convergentes en direccion al fondo, dotando se a la cara de abajo de unos nervios sobresalientes que se inician en la cara del fondo y finalizan en las proximidades del borde exterior de una prolongacion hacia el exterior a modo de bisera que es reforzada en sus laterales mediante sendas prolongaciones que con planta sensiblemente triangular la enlazan con las caras laterales, si bien comprendiendo solo una pequeña parte de estas, siempre menor que la mitad de su altura.

45. Es por ultimo característica del mismo objeto que en la cara exterior de la cavidad util del utensilio, se dispone un sistema de nervios o estribos que irregularizan a dichas superficies, al menos las laterales y no la del fondo, para constituir asi los medios de anclaje para con el mortero que se utilice en la fijacion del util al ser empotrado en la pared hasta el reborde cubrejuntas.

55. Con todo ello estas piezas pueden ser fabricadas no solo en pasta ceramica, sino tambien y con preferencia, en materiales termoplasticos del tipo vitreo, en cuyo caso el material que mejores resultados ha producido han sido los vidrios de color opaco y moldeados a presion.



60. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado unas vistas relacionadas con un caso practico de realización, el cual deberá ser considerado como ejemplo ilustrativo sin caracter limitativo.

65. En dicha hoja la figura primera representa una vista en seccion por un plano transversal de un portajabon o esponjera, y la segunda lo representa visto de frente.

70. En ambas figuras se ha señalado por (1) la pestaña o reborde cubrejuntas que rodea a la boca del hueco (2) que se forma de manera continua por las paredes laterales con la pared inferior (3), el fondo (4) y la pared inferior (5), las cuales por sus caras exteriores están dotadas de los nervios (6) y (7) y son convergentes hacia la parte derecha del dibujo tanto si son planas como si son curvas, con lo que se puede desmoldear facilmente la pieza. Las caras interiores (8) y (9) son preferentemente paralelas a las exteriores, y tambien convergentes hacia el fondo, al objeto de que el molde anterior que ha de conformar a la pasta de vidrio pueda salir facilmente, quedando siempre la boca (10) de mayores dimensiones que cualquier seccion recta interior paralela a la pestaña (1).
75. Sobre la cara interior inferior (9) se practican
80. los nervios (11) que se inician en el fondo (4)
85.



- y finalizan algo antes del borde de la bisera (12) cuya cara superior es prolongacion de la cara inferior (9) quedando reforzada esta bisera con las pequeñas prolongaciones laterales (13) y con la
90. cara inferior (14) que inclinada se enlaza con el cubrejuntas (1) y asi queda de grueso suficiente para que no se rompa y al ser dicha cara (14) divergente hacia el cubrejuntas permite tambien el desmoldeo.
95. Tanto sobre la zona periferica del cubrejuntas (1) proxima o coincidente con la boca (10), como en el fondo (4) lleva fijada o solidarizada la banda o parte metalica, o de otro material, (15) y (16) respectivamente, las cuales son siempre de
100. colorido que contraste con el del cuerpo de vidrio y con contornos mas o menos caprichosos. Estas bandas o partes metalicas, pueden tener dimensiones muy variables y generalmente se constituyen y fijan por deposito directo y tratamiento termico ulterior, aunque tambien pueden constituir piezas
105. independientes que se engastan por medios de union ya conodidos o simplemente empotradas, y tambien por deposito directo del metal o sal metalica evaporadas en camara de alto vacio.
110. Asimismo se preve en este Modelo la posibilidad de dotar a toda la superficie visible de un recubrimiento o tratamiento ulterior que la regu^{de}larice al objeto de que, aun con moldes/prensado corrientes, se puedan obtener los mismos resultados.

93414

30



115. Describas suficientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podran introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la practica y la tecnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente
- 120.

N O T A

125. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

130. 1º Utensilio empotrable perfeccionado para cuartos de baño y aseo, de la clase que comprende una parte hueca rebordeada por una pestaña cubrejuntas y con una bisera inferior, caracterizado en que las caras interiores de la cavidad son convergentes en la direccion del fondo y en la cara interior se disponen unos nervios, perpendiculares al fondo, y distribuidos regularmente, los cuales si bien alcanzan al fondo no llegan hasta el borde anterior de la bisera, dotandose a las caras exteriores de la parte empotrable, de un sistema de nervios o apendices que actuan como estribos de anclaje para con el mortero que se emplee en la fijacion del utensilio.
- 135.
- 140.

93414

30



145.

2º Utensilio empotrable perfeccionado para cuartos de baño y aseo segun la nota anterior que se caracteriza tambien en que tanto la parte empotrable, como la bisera, el cubrejuntas y el hueco, se disenian de tal suerte que las mayores dimensiones de cualquier seccion recta paralela al plano del cubrejuntas, corresponde precisamente a este, siendo las restantes secciones posibles, de menor extension, al menos las correspondientes a toda la parte no empotrable.

150.

3º Utensilio empotrable perfeccionado para cuartos de baño y aseo segun las notas anteriores que se caracteriza tambien en que preferentemente, una vez moldeada la pieza, se le fija sobre el cubrejuntas y en la zona que circunda a la boca, y/o en el fondo, un cuerpo, preferentemente metalico u oxido metalico, que se solidariza por tratamiento termico u otro apropiado, con o sin regularizacion superficial de la parte no empotrable.

155.

160.

4º UTENSILIO EMPOTRABLE PERFECCIONADO PARA CUARTOS DE BAÑO Y ASEO.

165.

Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

PASCUAL CIVANTO
P.P.

93414

DDN JOSE M^o ARALUCE ALCANTARA

HOJA ÚNICA



FIG. 1

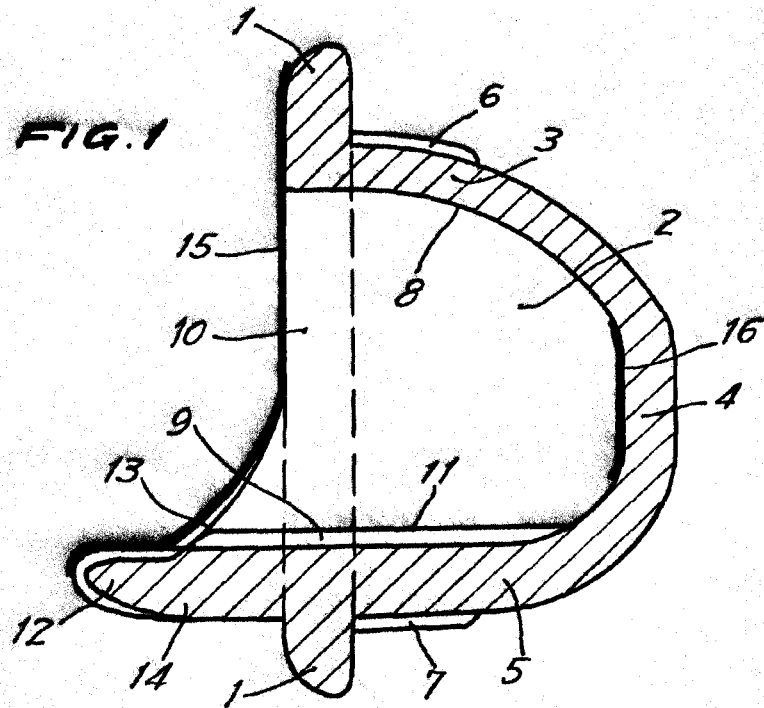
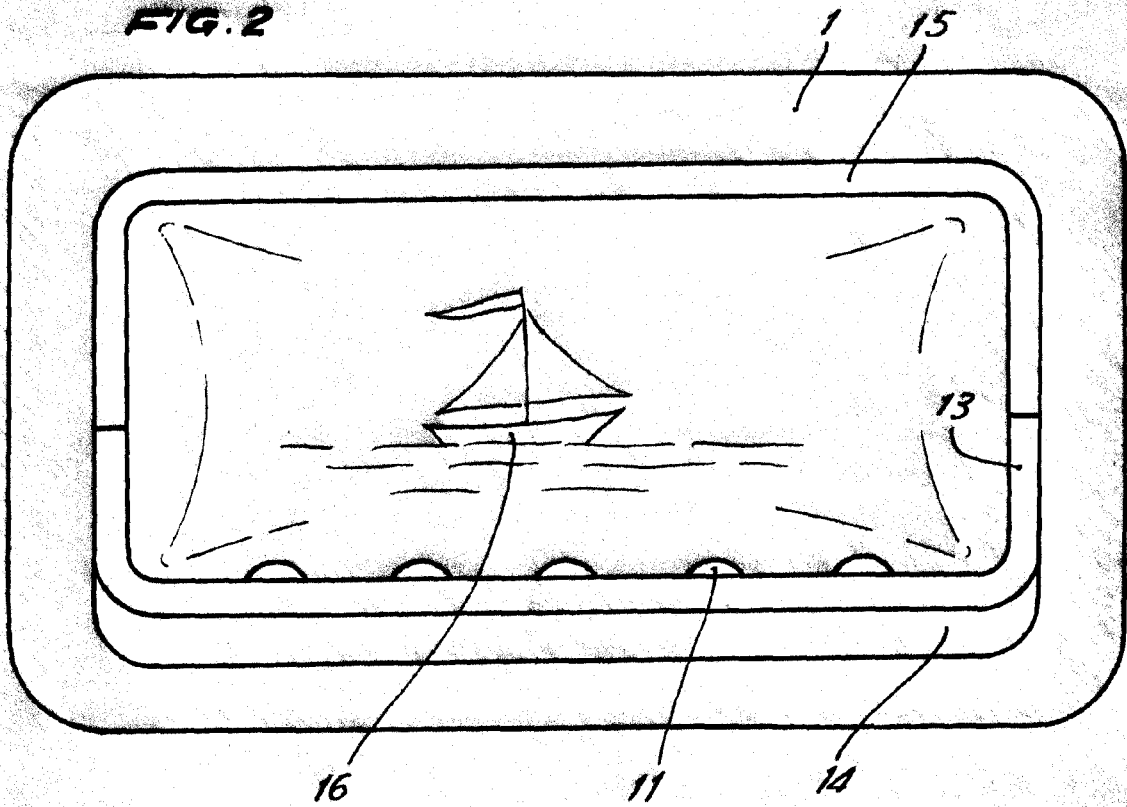


FIG. 2



Madrid, 30 de Mayo de 1.962
PASCUAL CIVANTO
P. P.

Escala variable

Civantos